liquidacion adicional del credito proceso ejec.2018-371

ana garrido <anagcarpe@hotmail.com>

Mié 27/09/2023 17:31

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (81 KB)

liquidacion adicional del credito proceso DARIEL SANTOS (1).pdf;

DTE: DARIEL SANTOS
DDO: BUSES DE SINCLEJO SAS Y LIBARDO SIERRA
RAD: 2018-371

Señor
JUZGADO PRIMERO LABORAL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E.S.D.

REFERENCIA: **EJECUTIVO LABORAL**
DEMANDANTE: **CARMEN ANA GARRIDO CARPE**
DEMANDADO: **BUSES DE SINCELEJO S.A. Y LIBARDO SIERRA**
RADICADO: **2018-00371-00**

REF: liquidación adicional del crédito

CARMEN ANA GARRIDO CARPES, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con C.C No. 1.102.797.043 de Sincelejo, en mi condición de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente por medio del presente memorial, me dirijo a usted con el fin de presentar a su consideración la liquidación adicional del crédito, la cual me permito anexar a la presente solicitud.

Por lo anterior solicito muy respetuosamente a este despacho la activación del presente proceso y se ordene continuar con los todas las actuaciones pertinentes y necesarias para el cabal cumplimiento del mismo; en consecuencia de esto, me permito aportar la siguiente.

a. Liquidación Adicional del crédito

CAPITAL	$52.474.458.43
INDEXACIÓN	$ 5.599.132.54
CONCEPTO DE LOS INDEMNIZACION MORATORIA (Indicado en el auto la suma diaria de $26.041,40 causados desde el 20 de marzo del 2021 hasta la cancelación de la obligación.)	$23.619.223
LIQUIDACIÓN DE COSTAS	$ 3.381.217
TOTAL LIQUIDACION	$ 85.074.030,97

Solicito señor juez se sirva ordenar que se amplié el límite de embargo en el presente proceso por cuanto provisionalmente lo limitaron hasta $78.711.000 y la liquidación del crédito por si sola se encuentra en $ 85.074.030,97

Del señor Juez,

Atentamente,

CARMEN ANA GARRIDO CARPES
C.C. No. 1102797043 de Sincelejo
T.P.No.183.606 de la J